



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2014-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 11 de junio del 2014.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2014 de fecha 11 de junio del 2014 del Concejo Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho; INFORME N° 037-2014-MDSJB-GSM-SGSGA/PHF de la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, según el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el INFORME N° 037-2014-MDSJB-GSM-SGSGA/PHF, Blgo. Percy Hinostrza Fernández - Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental, solicita aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios del Distrito de San Juan Bautista, elaborado con el empleo de la Guía Metodológica para la elaboración del estudio de caracterización para residuos sólidos municipales en función del Decreto Supremo N° 015-2014-EF que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2014, Meta: "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 20% de viviendas urbanas del distrito";

Que, el numeral 102.2 del Artículo 102° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios del Distrito de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho, en función al cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2014, Meta: "Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 20% de viviendas urbanas del distrito"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y la Sub Gerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental la ejecución del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos con las formalidades del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Dr. Wilber Roberto Torres Prado
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

German Hinostrza
Secretario General (e)